ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT: 899999302-9
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

0717

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal del Municipio, no existe personal suficiente y disponible para el apoyo administrativo, en actividades encaminadas a la prestación de servicios de apoyo a la gestión, por tal motivo, se hace necesario realizar contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN, PARTICIPANDO EN LA PLANEACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, NACIONAL O INTERNACIONAL EN EL AMBITO CULTURAL**, que cumpla las actividades, de acuerdo con los requerimientos mencionados en el estudio previo.

PERFIL: PROFESIONAL
LINEA PAA: 89

La contratación que se realice con base en la certificación de NO existencia de personal de planta expedida, son de exclusiva responsabilidad del alcalde, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley. Adicionalmente, la contratación que se celebre producto de esta certificación no podrá tener una duración superior al segundo semestre de la vigencia 2026

Es importante que la persona contratada, basándose en la certificación expedida, deba ejecutar los objetivos y actividades señaladas en los términos del estudio previo.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos del estudio previo son de carácter temporal, por ser solicitud del Secretario de la Dependencia.

Se expide en Leticia, en Octubre de 2026. 23 OCT 2026

PEDRO ELISEO NARIÑO MARTÍNEZ
Secretario de Desarrollo Institucional y TIC

Proyectó: Aylin Cárdenas Carvajal – Contratista SCDE
Reviso y aprobó: Pedro Eliseo Nariño Martínez- SDI

Pedro N. Martínez
Sec. Institucional TIC
Alcaldía de Leticia